



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



FARMACIA MILITAR

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el coronel de Farmacia D. Prudencio de Andrés Palacio se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, de 1.ª clase.
Madrid, 16 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Estado Mayor Central del Ejército



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de agregado militar a la Embajada de España en París, anunciada por Orden de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 164), ha sido designado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, a propuesta de este Ministerio, el coronel de Infantería diplomado de Estado Mayor D. Jesús Fernández Lamuño, jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 84.

Este destino tendrá efectividad a partir del día 1 de febrero de 1973, fecha en que el designado por la presente Orden deberá incorporarse a su

nuevo destino y causará baja en el que actualmente ocupa.
Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



XXIV CURSO DE PILOTOS DE HELICOPTEROS

Convocatoria

1.—Lugar de desarrollo.

Escuela de Helicópteros del Ejército del Aire (Cuatro Vientos).

2.—Fecha de celebración.

Del 9 de abril de 1973 al 12 de julio de 1973.

3.—Plazas que se convocan.

Para tenientes de las Armas.

Infantería	5
Caballería	1
Artillería	2
Ingenieros	2

Se reservan además:

Cuatro plazas para tenientes de la Guardia Civil.

4.—Normas de carácter general.

Las publicadas en la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), excepto la especificada en el apartado 3.1 y en la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

5.—Normas de carácter especial.

No tener cumplidos los veintiocho años de edad el 1 de enero de 1973.

Estar situados en la escalilla del Arma de 1 de enero de 1972 con posterioridad a los siguientes números:

Infantería	780
Caballería	106
Artillería	250
Ingenieros	106

Llevar un mínimo de un año en el empleo, en la fecha de iniciación del Curso.

Superar el reconocimiento médico preceptivo según la reglamentación del Ejército del Aire.

6.—Instancias.

Los peticionarios dirigirán sus instancias acompañadas de las Fichas-resumen al Estado Mayor Central del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza), haciendo constar en las mismas la fecha de antigüedad en el empleo y número, que ocupan en la escalilla de su Arma de 1 de enero de 1972.

Las instancias deberán tener entrada en el Estado Mayor Central antes de los veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

7.—Designación de alumnos.

Los preseleccionados, en número doble del de plazas convocadas (triple para Ingenieros), pasarán reconocimiento médico en el CIMA, en las fechas que oportunamente se señalarán. Concluido éste se designarán los alumnos que han de asistir al Curso.

La designación se efectuará por antigüedad.

En el caso de que este Curso sea solicitado, acogiéndose a lo dispuesto en el apartado 5.8 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 144), por oficiales que se hallen en posesión de títulos o diplomas incompatibles con el de piloto de helicópteros obtenidos con anterioridad a la publicación de la citada Orden, su designación como alumnos quedará supeditada a la libre apreciación por el Estado Mayor Central de si las necesidades del Servicio lo permiten en función del número de diplomados que se considere necesario mantener en cada una de las especialidades.

8.—Servidumbres.

Los oficiales que obtengan el título no podrán pasar a cualquiera de las situaciones indicadas en el apartado

7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), en un plazo de cinco años, contados a partir de la fecha de finalización del curso.

Aquellos oficiales que sean destinados a cualquiera de las Unidades, bien sea con carácter voluntario o forzoso, deberán permanecer en las mismas durante un mínimo de tiempo de tres años consecutivos.

Madrid, 20 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

Bajas

Causa baja, a voluntad propia, en la Academia Auxiliar Militar como alumno del Curso Preparatorio para ingreso en la Academia General Militar, el sargento de Ingenieros D. Antonio Ruiz Ramírez, quedando disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALÍSIMO DE LOS EJÉRCITOS

Regimiento de la Guardia

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 6.º de la Orden de este Ministerio de 7 de diciembre de 1959, hallarse comprendidos en la norma 9.ª de la de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), y reunir las condiciones del Decreto núm. 67/1969 de 10 de enero (D. O. núm. 22), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se indican, correspondientes al escalafón de Infantería, al personal del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona, con la antigüedad que para cada uno se expresa:

A cabo primero de la Guardia

Cabo D. Antonio García Arroyo, con antigüedad de 31 de diciembre de 1972.

Otro, D. Aurelio Jiménez Pedraza, con antigüedad de 5 de enero de 1973.

A cabo de la Guardia

Guardia de segunda D. Luciano del Cerro Dueñas, con antigüedad de 31 de diciembre de 1972.

Otro, D. Manuel Castilla Gutiérrez, con antigüedad de 5 de enero de 1973.

Otro, D. Francisco Rodríguez Gabriel, con antigüedad de 8 de enero de 1973.

Otro, D. Tomás Gutiérrez Hernández, con antigüedad de 9 de enero de 1973.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para secretario de Estudios del CEFAMS, existente en la Escuela Superior del Ejército (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes coroneles, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que serán destinados en plaza de superior categoría caso de no haber peticionarios del empleo de coronel, y a los cuales se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a los que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas:

Coroneles: Indistintamente.

Teniente coroneles: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informes reservados que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de mayo de 1955 (DD. OO. 186 y 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o del de «Des-

tino de Arma o Cuerpo», existente en el Servicio de Movilización Ministerial (Madrid).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas:

Teniente coronel: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Comandantes: Indistintamente.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERÍA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 («DIARIO OFICIAL» núm. 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde el 1 de febrero de 1973, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Coronel (E. A.) D. Norberto Gutiérrez Aragón (1.935), D. E. M., doce trienios de oficial.

Teniente coronel (E. A.) D. José Ciguenza Esquerza (1.992), diplomado de E. M., doce trienios de oficial.

Capitán D. Juan Pavón Martí (8.487), D. E. M., cinco trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Angel López Martínez (3.161), ocho trienios, cinco de suboficial.

Otro, D. Vicente Muñoz Dorado (3.249-6), ocho trienios, seis de suboficial.

De la Dirección General de Servicios

Comandante (E. A.) D. Francisco Freire Rodríguez (5.796), doce trienios de oficial.

De la Dirección General de Industria y Material

Coronel (E. A.) D. José Crusat Pardeñas-Barnet (1.921), doce trienios de oficial.

De la Jefatura de Transportes del Ejército

Coronel (E. A.) D. Julio Martín-Pintado Ureña (1.720), D. E. M., doce trienios de oficial.

De la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Carlos Erasún Fernández de Caleyá (3.006), doce trienios de oficial.

De la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Julio Zapico Rodríguez (2.132), doce trienios de oficial.

De la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Pascual Pérez Martínez (4.964), doce trienios de oficial.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva

Teniente auxiliar D. Pedro Gracia Pallares (3.294-3), ocho trienios, seis de suboficial a percibir desde 1 de enero de 1973.

De la Subinspección de Canarias

Comandante (E. C.) D. Rosendo Sororzano García-Ramos (1.507), trece trienios, uno de suboficial a percibir desde el 1 de enero de 1973.

Del Gobierno Militar de las Palmas de Gran Canaria

Capitán legionario D. Manuel Díaz Rodríguez (169), en situación de disponible, siete trienios, tres de suboficial.

De la Comandancia Militar de El Goloso

Comandante (E. A.) D. Manuel Gutiérrez Ambrossi (3.702), doce trienios de oficial a percibir desde el 1 de diciembre de 1972.

Del C. I. R. número 2

Capitán auxiliar D. Angel García Díez (3.772), once trienios, siete de suboficial a percibir desde el 1 de diciembre de 1972.

Del C. I. R. número 7

Comandante (E. A.) D. José Rojas Sanz (4.849), diez trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Lepanto número 2

Capitán (E. A.) D. Manuel Molina Galera (7.958), seis trienios de oficial. Otro, D. Luis Sánchez Garrido (8.864), cinco trienios de oficial.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 2

Capitán auxiliar D. Francisco Martín Sillero (1.238), doce trienios, seis de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13

Coronel (E. A.) D. Ramiro López Iglesias (1.755), jefe del mismo, doce trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. Francisco Jodar Giner (8.013), ocho trienios, dos de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19

Capitán (E. A.) D. Fafael Manzano Sousa (8.944), cinco trienios, uno de guardia civil.

Del Regimiento de Infantería Guadalupe número 20

Teniente coronel (E. A.) D. Eduardo Montañez Gómez-Caminero (2.596), doce trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Teniente coronel (E. A.) D. Manuel González-Rico y González-Rico (3.154), doce trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Capitán (E. A.) D. Antonio Fonta Núñez (8.184), seis trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Capitán (E. A.) D. Luis Luis Cano (8.760), seis trienios, uno de guardia civil, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Teniente (E. A.) D. Antonio Moya Muñoz (9.672), cinco trienios, dos de suboficial, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Capitán (E. A.) D. Pedro Pinto de Quintana (8.607), seis trienios, uno de 600 pesetas, perfeccionado a partir de los ocho años de su ingreso en el Ejército y antes de su ascenso a oficial.

De la Unidad de Helicópteros núm. II del Sector del Sahara

Capitán (E. A.) D. Manuel Serra Bustamante (8.747), cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

De la Agrupación Logística núm. 6

Teniente auxiliar D. Juan Alcalde Vega (3.263), seis trienios, cinco de suboficial.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8

Capitán (E. A.) D. César Suárez Conti (8.978), seis trienios, dos de suboficial.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Capitán auxiliar D. Patrocinio Sorbrino Peña (826), doce trienios, dos de suboficial.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Teniente (E. A.) D. Adolfo Calenti Quijada (9.614), seis trienios, tres de suboficial.

Del Grupo Logístico XXI

Teniente auxiliar D. Francisco Cazoria Montoya (3.372-5), siete trienios, seis de suboficial.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Teniente legionario D. Isabelo Rosell García (223), seis trienios, tres de suboficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

Otro, D. José Batun Arenas (294), siete trienios, seis de suboficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

De la Jefatura de Automóviles de Baleares

Teniente coronel (E. A.) D. Marcelino Alas Suárez (2.792), doce trienios de oficial.

Del Batallón de Automóviles del Sahara

Teniente coronel (E. A.) D. Justo Benedicto Pérez (2.113), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1973.

De las Fuerzas de Policía Armada

Comandante (E. A.) D. Fermín Gutiérrez López (6.570), ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Teniente coronel (E. A.) D. José Alguacil de la Puente (2.300), doce trienios de oficial.

De la Escuela Central de Educación Física

Coronel (E. A.) D. Luis del Barrio Gerner (1.468), director de la misma, doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1972. (Recopilación)

ción a la O. C. de 4 de octubre de 1972 (D. O. núm. 229).

Teniente auxiliar D. Antonio Ruiz Ruiz (3.414), tres trienios, dos de suboficial, a percibir desde 1 de enero de 1973.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32

Teniente auxiliar D. Ricardo Timón Timón (3.254-13 A), ocho trienios, siete de suboficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54

Teniente coronel (E. A.) D. Celestino Custarddy Chueca (2.973), doce trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63

Comandante (E. A.) D. Agustín Monzón Nicolay (5.071), once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65

Teniente coronel (E. A.) D. Romualdo Calvo Serrador (2.708), doce trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81

Teniente coronel (E. A.) D. José Domenech Arias (3.052), doce trienios de oficial.

Del Juzgado Militar Permanente de Valladolid

Capitán auxiliar D. Félix Arnáiz García (791), doce trienios, dos de suboficial.

Del Patronato de Huérfanos de Tropa

Comandante (E. A.) D. Miguel Vilorio de Dios (5.700), doce trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 4.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. José Vidal Mesull (2.301), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

En la 5.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Emilio Gutiérrez Iturbide (3.014), doce trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. Francisco Yañez Azuaga (3.526), cinco trienios de oficial.

En la 7.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Juan Jiménez Rodríguez (3.538), doce trienios de oficial.

En la 9.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. Julio Guzmán Pabón (1.922), en la U. D. E. N. E., doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

En la 1.ª Región Militar

Teniente coronel D. José de Simón Román (1.882), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

Comandante D. Valentín Mora Jiménez (3.116), doce trienios de oficial.

En la 2.ª Región Militar

Comandante D. Manuel Alvarez-Osorio y Gutiérrez del Corral (2.921), doce trienios de oficial.

En la 6.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Enrique Marín Palacios (2.064), diez trienios de oficial.

En la 8.ª Región Militar

Comandante D. Antonio Tovar Blanco-Rajoy (2.495), doce trienios de oficial.

En Canarias

Comandante D. Augusto Paetow Ramírez (4.812), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1973.

PERSONAL EN SITUACION DE DESTINOS CIVILES

En la 1.ª Región Militar

Coronel D. Tomás González Fernández (1.966), doce trienios de oficial.

Teniente coronel D. Ramón Orondo Tijero (2.213), en «Expectativa», doce trienios de oficial.

Otro, D. Ángel García Carretero (2.235), doce trienios de oficial.

En la 3.ª Región Militar

Teniente coronel D. Javier Martí Matarredona (2.100), doce trienios de oficial.

Comandante D. Aurelio Gutiérrez Robles (3.608), doce trienios de oficial.

En la 5.ª Región Militar

Teniente coronel D. Rafael Barriónuevo Carmona (2.066), doce trienios de oficial.

En la 6.ª Región Militar

Teniente coronel D. Federico Tajadura Goñi (2.605), doce trienios de oficial.

Otro, D. Luis Gertrudix Martínez (2.979), doce trienios de oficial.

En la 7.ª Región Militar

Teniente coronel D. Felipe Santander de la Mata (2.317), en «Expectativa», doce trienios de oficial.

Comandante D. Ángel Carrasco Martín (4.615), once trienios de oficial.

En la 8.ª Región Militar

Teniente coronel D. José Cardesin Fernández (2.920), doce trienios de oficial.

En Canarias

Teniente coronel D. Ignacio Díaz de Durana Odriozola (2.926), doce trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE RETIRADO

Capitán auxiliar D. Máximiano García Fernández, once trienios, tres de suboficial, con antigüedad de 18 de agosto de 1969, y a percibir desde 1 de septiembre de 1969.

Madrid, 17 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Por necesidades del servicio, pasa destinado al Estado Mayor Central, Junta Central de Educación Física y Deportes, en vacante de plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 170/172, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Emilio Aguilar Gómez (2.314), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, plantilla eventual, correspondientes a la Instrucción General 170/172, de comandante de la Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas por Orden de 9 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 232), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Organismos que se indican, los jefes de Infantería de la Escala activa, Grupos de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan:

A la Comandancia Militar de Plasencia

Comandante D. Manuel Méndez Sastre (4.741), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Plasencia (Cáceres).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo)

Comandante D. José Bailló Martínez (4.517), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Teniente coronel D. Francisco Santamaría Espiga (2.863), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca. Cubre vacante de comandante.

A la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia

En vacante de comandante, teniente coronel D. Félix Montemayor Serna (3.641), de disponible en la 3.ª Re-

gión Militar, plaza de Valencia y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

En vacante de comandante, teniente coronel D. Antonio Valdivieso Siles (3.693), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia) y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

En vacante de comandante, teniente coronel D. Rafael Ochando Agramunt (3.714), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona)

En vacante de comandante, teniente coronel D. David González Romero (3.166), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

A la Secretaría de la Junta Delegada de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra en Baleares

Comandante D. Vicente López Pujol (6.417), de la Subinspección de Baleares y Gobierno Militar de Palma de Mallorca.

A la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza

Comandante D. José Villaverde Muñoz (4.349), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 170/172, de comandante de la Escala complementaria o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada en segunda convocatoria por Orden de 6 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 281), pasa destinado, con carácter voluntario, al Castillo de San Fernando (Figueras, Gerona), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Francisco Alvarez Martín (6.384), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente coronel de Infantería (E. A.), D. Francisco Sánchez Riguera (2.787), con destino en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documenta-

ción militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 31 de mayo de 1911.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de enero de 1973, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se expresan.

Teniente coronel D. Marcelino Romero Alvarez (3.023), de ayudante de campo del Teniente General D. Carlos Fernández Vallespin, Capitán General de la 8.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en dicha Región Militar, plaza de La Coruña.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Comandante D. Pedro Bayano Fernández de Luco (4.220), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato con la antigüedad de 18 de enero de 1973 a los oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A comandante

Capitán D. José Lahera y Castro (6.896), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel número 27, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

A capitán

Teniente D. Rafael Sánchez-Tembleque Doreste (9.176), del Tercio Duque

de Alba, III de La Legión en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de sargento primero o sargento de Infantería, existente en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Toledo), para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo, pudiendo ser solicitadas por no titulados, comprendida en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

El que resulte destinado y no se halle en posesión del título queda comprendido en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 134). Hasta obtener el mencionado título no tendrá derecho a percibir el complemento de destino antes mencionado.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Reemplazo

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), pasa a la situación de reemplazo por enfermo, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, el sargento primero de Infantería D. Guillermo Graña Eimil (7.905), del Centro de Instrucción de Reclutas número 10.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 172), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 163, artículo 5.º, apartado G), de la Orden de la Subsecretaría de 9 de agosto de 1958 (D. O. número 180) y Orden de la Presidencia

del Gobierno de 16 de enero de 1959 («B. O. del Estado» núm. 46), en su apartado b), cesan en la situación de «En Servicios Civiles» y causan baja en el destino que con tal carácter les fue adjudicado por la Presidencia del Gobierno por Orden de 25 de mayo de 1972 (D. O. núm. 144), volviendo a su anterior destino, los jefes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con efectos administrativos de 1 de febrero próximo.

A la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia

Teniente coronel D. Miguel Asensio Mochales (3.402), de adjunto provincial de Protección Civil de Murcia. Subdirección General de Protección Civil. Ministerio de la Gobernación.

A la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz

Comandante D. José Ortiz Muriel (6.690), de la Delegación Provincial de Badajoz. Ministerio de Hacienda. Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), párrafo 1.º del artículo 7.º del Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. núm. 180) y Orden de 9 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 253), se concede el pase a petición propia, a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Garciaarena Baribar (5.641), con destino, en las Fuerzas de Policía Armada, cesando en la situación de Servicios Especiales, Grupo de «Destinos de Carácter Militar».

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de enero de 1973, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando García Jiménez (7.685), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), en la 4.ª Región Militar, plaza de Taragona, continuando en la misma situación.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina el apartado b) del artículo 1.º de la Ley 113/66 (D. O. núm. 296), la O. C. de 2 de noviembre de 1967 (D. O. número 256), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan, a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y a percibir desde la fecha que también se indica.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1

Teniente de complemento D. José Mediavilla Fernández, dos trienios de oficial, con antigüedad de 30 de enero de 1973 y a percibir desde 1 de febrero de 1973.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6

Teniente de complemento D. José Vales Via, un trienio de oficial, con antigüedad de 23 de diciembre de 1972 y a percibir desde 1 de enero de 1973.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Teniente de complemento D. Angel Mora Alonso, un trienio de oficial, con antigüedad de 2 de enero de 1973 y a percibir desde 1 de febrero de 1973.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16

Teniente de complemento D. Antonio de No García-Revilla, dos trienios de oficial, con antigüedad de 15 de septiembre de 1961 y a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



La Legión

Retiros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto número 1408/1966 de 2 de junio (D. O. número 146), y por haberse padecido error material, la Orden de 5 de enero de 1973 (D. O. núm. 5) por la que se disponía el pase a retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 13 de febrero de 1973 del sargento primero don Miguel Matquez Pardo (1.753), queda anulada por lo que al mismo se refiere, continuando en su anterior

destino en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que el día 9 de febrero de 1973, pase a la situación de retirado el cabo primero legionario Rafael Navarro García, del Tercio Sahariano don Juan de Austria, III de La Legión, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Pasa a efectos exclusivos de pensión a la situación de retirado, y a la militar que por su edad le corresponda, a partir del día 9 de diciembre de 1972, que causó baja en el Ejército, a voluntad propia, el cabo primero legionario Angel Saez Machio, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar (Sevilla), plantilla eventual, anunciada en turno de provisión normal, por Orden de 14 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 284), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Lucrecio Hidalgo Gamero (599), de ayudante de campo del Capitán General de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante existente en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid), anunciada en turno de libre elección por Orden de 29 de octubre de 1972 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 247), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Rodríguez de Mondelo y Vivar (1.528), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-172, asignadas a los Organismos que se indican, anunciadas de provisión normal por Orden de 9 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 282), se destina, con carácter voluntario, al personal que a continuación se relaciona:

A la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Espinosa Ferrer (1.367), del Parque Central de Ingenieros.

A la Comisión de Movilización Industrial de la 1.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Rodríguez Gómez (913), de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de teniente de Ingenieros, existente en la Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, anunciada en turno de libre elección por Orden de 5 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 279), se destina con carácter voluntario al teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Enamometa López (2.239), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los capitanes auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Día 15 de abril de 1973

Don José Rivera Sufier (403), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Día 23 de abril de 1973

Don Manuel Ramos Rodríguez (400), del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama».

Quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Libre elección.

Para capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (para la Plana Mayor del IV Batallón, Zaragoza).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del Diploma de Paracaidista, existente en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).

También podrá ser solicitada por los que no se hallen en posesión del citado diploma, quienes serán destinados en defecto de diplomados, comprometiéndose a realizar el Curso cuando se ordene, y causando baja automáticamente caso de no superarlo cualquiera que sea la causa que lo motive, en las condiciones que establece el apartado segundo del artículo 7.º de la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 88).

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe de los jefes de Cuerpo respectivos, dirigidas al Capitán General de la 1.ª Región Militar, cursadas directamente a la Brigada Paracaidista.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66,

apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. núm. 168), se concede cambio de residencia a la plaza de Madrid, al teniente auxiliar de Ingenieros D. Carmelo Barrera Ruiz (1.320), en situación de disponible en Canarias, plaza de Villa Cisneros, quedando en la misma situación en la Región y plaza de su nueva residencia.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Clasificación

En cumplimiento de lo que preceptúa la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), en su artículo 8.º, y por haber superado el Curso de Ampliación de Conocimientos, convocado por Orden de 27 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246), se clasifican especialistas de primera, con antigüedad y efectos administrativos de 20 de diciembre de 1972, con los beneficios que conceden las disposiciones vigentes, a los suboficiales especialistas de segunda que a continuación se relacionan:

Mecánicos ajustadores de máquinas y herramientas

Brigada especialista D. Juan Parra Ramírez (56), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 7.º Grupo Lanzacohetes AA. (Hawk).

Otro, D. Manuel Calvo Carnero (57), del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Ángel de Castro Ruiz (58), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.

Otro, D. José Martín Bermudo (59), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Otro, D. Jesús Marín Téllez (60), del Grupo Regional de Intendencia número 1.

Otro, D. David Díaz León (61), del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Victoriano Requena Herráiz (62), del mismo.

Mecánicos electricistas montadores maquinistas

Brigada especialista D. José Baena Márquez (16), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Otro, D. Blas Lajarín Soria (17), del Regimiento de Defensa A. B. O.

Otro, D. José Escobar Vega (18), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Otro, D. José Granullaque Manrique (19), del Alto Estado Mayor.

Otro, D. José Alfonso Arias (20), del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Sargento especialista D. Manuel Jiménez Serrano (21), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Otro, D. Lucionio Sastre Cristóbal (23), del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Paulino Rodríguez Zarzosa (24), del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Miguel Ramis Morro (25), del Grupo Regional de Intendencia de Baleares.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de sargento primero, con antigüedad de 18 de enero de 1973, al sargento especialista, operador de Radio D. Manuel Vargas Balboa (161), del Alto Estado Mayor, continuando en su actual destino.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Retiros

Por cumplir el 27 de abril de 1973, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Jesús Barnechea Arribas (273), en situación de en «Servicios Civiles», (consolidado), con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los jefes de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Día 8 de abril de 1973

Teniente coronel D. Julio Ruiz de Temiño Álvarez (372), en situación de «En Servicios Civiles», consolidado, en la 1.ª Región Militar, plaza de Ma-

drid, al que se le concede con carácter honorífico el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 291).

Día 15 de abril de 1973

Comandante D. José García Rodríguez (1.073), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Día 21 de abril de 1973

Teniente coronel D. Antonio Rodríguez Díez (567), en situación de «En Servicios Civiles», consolidado, en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, al que se le concede con carácter honorífico el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado g) de la Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de enero de 1973 (D. O. número 11), causa baja en el Destino Civil que actualmente ocupa y alta en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y en la U. D. E. N. E., con efectos administrativos de 1 de febrero de 1973, el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Bermejo Bea (335).

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado los capitanes de Ingenieros, comandantes honoríficos, que a continuación se relacionan:

Día 4 de abril de 1973

Don José Aza Castañón (1.186), en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Día 12 de abril de 1973

Don Vicente Alarios Genovés (1.089), en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, Marbella (Málaga).

Otro, D. Julio Gómez Borreguero (1.133), en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, Siruela (Badajoz).

Día 17 de abril de 1973

Don Felipe Rodríguez Lozano (1.065), en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 19 de abril de 1973, pase a retirado, el capitán de complemento de Ingenieros, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. José Álvarez Iglesias (699), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Mandos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, jefe de la Comisión de Movilización Industrial de la 3.ª Región Militar (Vigo), anunciada de libre elección por Orden de 16 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 288), he designado al comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. José Benasach Millet (211), del Servicio Militar de Construcciones (Pontevedra).

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), con arreglo a lo que determina el apartado 8.1 de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Carlos Fernández de Capel Martínez (142), cesando en la situación de supernu-

merario en igual Región y plaza que actualmente se encuentra.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223), y Orden de aplicación de 11 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 74) y por haber sido nombrado Subdirector del Centro de Estudios Técnicos de Materiales Especiales (C. E. T. M. E.), pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Interés Militar», el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. José Seijas Domínguez (232), causando baja en su destino actual en la Dirección General de Industria y Material.

El pase a esta situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel con antigüedad de 19 de enero de 1973, al comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Joaquín Rael Alcázar (314), de la Dirección General de Industria y Material, continuando en su actual destino, por estar ocupando vacante de su empleo.

Este ascenso no produce vacante de comandante por existir contravacante.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en el Servicio de Movilización Ministerial.

Podrá también ser solicitada por los capitanes de igual Cuerpo y Rama.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso,

lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Agregaciones

Pasa agregado como pagador a la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar, Barcelona, hasta tanto le corresponda destino voluntario o forzoso, o se cubra la vacante producida por el mismo, el comandante de Intendencia (E. A.), D. José Pascual Pasco (1.014), disponible en la 4.ª Región Militar.

Lo que se publica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 16 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 12 de marzo de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 64), pasa a la situación de «En Servicios Civiles» con efectos administrativos de 1 de enero de 1973, el capitán de Intendencia (E. A.), D. Fernando Fernández Álvarez (1.028), «En Expectativa de Servicios Civiles» en Huesca, cubriendo la vacante que señala la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de noviembre de 1972 («B. O. del Estado» número 273) y fija su residencia en Huesca.

Rectificación de la Orden de 12 de enero de 1973 (D. O. núm. 12).

Madrid, 17 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (D. O. núm. 296) y el artículo 4.º de la Orden Ministerial de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables al oficial y suboficiales de la Agrupación Obrera Topográfica del Servicio Geográfico, que a continuación se relacionan, debiendo empezar a percibirlos en la fecha que para cada uno se indica:

Jefe de taller de segunda (teniente), D. Eduardo Picaza Pérez, diez trienios (siete de suboficial), a percibir el 1 de febrero de 1973.

Brigada topógrafo D. Valentín Velasco del Val, siete trienios, a percibir el 1 de febrero de 1973.

Sargento topógrafo D. Rogelio García Gavira, dos trienios, a percibir el 1 de febrero de 1973.

Maestro de taller de primera (sargento) D. Gerardo Pineda Cendrero, un trienio, a percibir el 1 de febrero de 1973.

Maestro de taller de primera (sargento) D. Manuel Eiroa Canales, un trienio, a percibir el 1 de febrero de 1973.

Maestro de taller de primera (sargento) D. Leocadio Guerrero Pozo, un trienio, a percibir el 1 de enero de 1973.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



MUSICAS MILITARES

Vacantes de destino

En el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos

Como continuación a la Orden del día 17 del actual (D. O. núm. 14), se entenderá ampliada en el sentido de que se anuncia una vacante de quinto mi bemol.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Servicios



Documentación-Remonta

Todos los Cuarteles Generales, Cuerpos, Centros de Instrucción y Enseñanza y Dependencias del Ejército, procederán en los suyos respectivos a efectuar el reseñamiento y confrontación de todo el ganado caballar y mular que tengan los mismos, conforme al artículo 96, título 2.º, capítulo 3.º del vigente Reglamento para el régimen interior de los Cuerpos, formulándose duplicado estado reseñado conforme a cada modelo que se inserta.

Estos estados serán enviados antes del primero de abril próximo a la Dirección General de Servicios de este Ministerio, quien devolverá un ejemplar con el aprobado.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

(1)

ESTADO RESEÑADO DEL GANADO DE PLANTILLA DE ESTA UNIDAD

ESPECIE	SEXO	NOMBRE	EDAD (2)	ALZADA	HIERRO	RESEÑA	OBSERVACIONES (3)

Fecha y firma del Jefe,

(1) Cuerpo, Centro o Dependencia.

(2) Año de Nacimiento.

(3) Si no está presente se hará constar Cuerpo donde está agregado. También se hará constar los que son de propiedad particular.

(1)

ESTADO RESEÑADO DEL GANADO AGREGADO A ESTA UNIDAD Y PERTENECIENTE A OTRAS PLANTILLAS

ESPECIE	SEXO	NOMBRE	EDAD (2)	ALZADA	HIERRO	RESEÑA	PLANTILLA A QUE PERTENECE	OBSERVACIONES (3)

Fecha y firma del Jefe,

(1) Cuerpo, Centro o Dependencia.

(2) Año de nacimiento.

(3) Se hará constar los que son de propiedad particular.

Dirección General de Acción Social



Beca «Teniente General Rodrigo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la O. C. de 17 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 267), se concede la Beca «Teniente General Rodrigo», a D. Alfonso Gómez Escandell, estudiante de 2.º curso de Ingeniero de Telecomunicación, hijo del teniente auxiliar de Infantería, con destino en el Regimiento del Arma Teruel núm. 48 (Ibiza), D. Jacinto Gómez López, el cual deberá personarse en la Dirección General de Acción Social para recibir instrucciones relacionadas con la pensión de dicha Beca.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

SUBSECRETARIA



Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandantes, D. Laureano Legazpi Villar y D. Marcelino Vizoso Añón, representados y defendidos por el Letrado D. Jerónimo Esteban González, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 9 de agosto y 11 y 23 de octubre, todas de 1967, denegatorias de los derechos a los emolumentos del empleo de teniente, se ha dictado sentencia con fecha de 23 de noviembre de 1972, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado D. Jerónimo Esteban González, ostentando la representación procesal de D. Laureano Legazpi Villar y D. Marcelino Vizoso Añón contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 23 y 11 de octubre de 1967, confirmatorias, en trámite de reposición, de las dictadas en 9 de agosto del mismo año, declaramos que se hallan ajustadas al Ordenamiento jurídico aplicable, y, en su virtud, absolvemos de la demanda a la Administración, si hacer expresa imposición a ninguna de las partes de las costas del recurso.

«Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del

Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 13 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

(Del B. O. del E. n.º 18, de 20-1-73.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figura en la presente relación:



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Juan Mateo López de Vicuña, con antigüedad de 10 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Pedro Rumáu Mandillo, con antigüedad de 10 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la do-

cumentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente coronel, activo, D. José Rodríguez Díaz, con antigüedad de 16 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Teniente coronel, activo, D. Fernando Jiménez de León Sotelo, con antigüedad de 18 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Gonzalo Bosque Merino, con antigüedad de 18 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Juan Camacho López, con antigüedad de 19 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Huelva.

Teniente coronel, activo, D. Jorge Renshaw Beautell, con antigüedad de 20 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente coronel, activo, D. José Rubio Sánchez, con antigüedad de 24 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Eduardo Hernández Martín, con antigüedad de 26 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Las Palmas.

Comandante, Servicios Civiles, don Tomás de Azcárate Ristori, con antigüedad de 7 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Francisco Gutiérrez Valdés, con antigüedad de 7 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. José Sánchez Mas, con antigüedad de 18 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Angel Iglesias Rodríguez, con antigüedad de 8 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Jesús Equiza Bertol, con antigüedad de 11 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Jesús Pérez Martín, con antigüedad de 20 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75.

Comandante, activo, D. Antonio To-

rente Revuelta, con antigüedad de 23 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de La Legión.

Comandante, activo, D. Manuel Murciano Hernández, con antigüedad de 24 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Comandante, activo, D. Atilano Oñega Llanes, con antigüedad de 27 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

Comandante, activo, D. Vicente Martínez Guerrero, con antigüedad de 28 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Ramón Gómez Porcel, con antigüedad de 10 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Comandante, Servicios Civiles, don Damián Quintana Bauza, con antigüedad de 14 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Eladio Montaña Fernández, con antigüedad de 18 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Artillería

Coronel, activo, D. Eduardo Muniña Gómez, con antigüedad de 12 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente coronel, activo, D. Enrique de la Vega Viguera, con antigüedad de 24 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Luis Villarreal Miranda, con antigüedad de 26 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Ingenieros

Coronel, activo, D. Manuel Figueroa Méndez, con antigüedad de 18 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Martínez López, con antigüedad de 21 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel honorífico, D. José Luis Salamanques del Río, con antigüedad de 2 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel honorífico D. Urbano García Mendiri, con antigüedad de 2 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel honorífico, D. Rafael Jiménez Muro, con antigüedad de 11 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. Benito de Castro Bocos, con antigüedad de 19 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Anselmo Sanz Vinueza, con antigüedad de 27 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Gervasio Martín Blázquez, con antigüedad de 18 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. José Sada Fraga, con antigüedad de 21 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Intervención Militar

Coronel, activo, D. Francisco Santolalla Lacalle, con antigüedad de 18 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Intervención General.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Manuel Serrano Salcedo, con antigüedad de 10 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente coronel médico, activo, don Daniel Rodríguez Martínez, con antigüedad de 18 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Farmacia Militar

Teniente coronel, activo, D. Alberto Pereiro Bareño, con antigüedad de 16 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Burgos.

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Alberto Sánchez Hernández, con antigüedad de 14 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Luis Inigo Gallardo, con antigüedad de 19 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería

Comandante, activo, D. Alfredo Gómez Cutillas, con antigüedad de 10 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, activo, D. Emilio Atienza Vega, con antigüedad de 3 de junio de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado.

Caballería

Capitán, activo, D. Julio Jiménez Sánchez, con antigüedad de 7 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Artillería

Comandante honorífico, reserva, don Carlos Pérez Muñoz, con antigüedad de 26 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, Servicios Civiles, don Faustino Velasco Velasco, con antigüedad de 8 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Armando Romero Delgado, con antigüedad de 1 de octubre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante honorífico, reserva, don Enrique Ibáñez Bueso, con antigüedad de 28 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alava.

Comandante, activo, D. Francisco Gamba Gómez-Jordana, con antigüedad de 15 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Ingenieros

Comandante honorífico, reserva, don Ramón Ayala Rodríguez, con antigüedad de 30 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Francisco Mata Rubio, con antigüedad de 18 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente de complemento honorífico D. Daniel Rodríguez Barge, con antigüedad de 12 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Comandante, activo, D. Fernando Pérez Muñoz, con antigüedad de 15 de junio de 1969, a partir de 1 de julio de 1969. Cursó la documentación el Hospital Militar Central «Generalísimo Franco».

Cuerpo Eclesiástico

Capitán capellán, activo, D. Abelardo Benítez León, con antigüedad de 19 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Pedro Domínguez Blanco, con antigüedad de 9 de marzo de 1972, a partir de 1 de abril de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zamora.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Miguel Gemar Caro, con antigüedad de 15 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Comandante, activo, D. Francisco Escudero Gallardo, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Eduardo Viscasillas Rodríguez-Toubes, con antigüedad de 1 de julio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Rafael García-Valiño Molina, con antigüedad de 7 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

Capitán, activo, D. José Román García, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Heredia Castillo, con antigüedad de 14 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Escuela de Formación Profesional, Parques y Talleres de Automovilismo.

Capitán, activo, D. Antonio Toran Carcedo, con antigüedad de 14 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Pedro Fernández Orbe, con antigüedad de 17 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Gerardo Muñoz Raurell, con antigüedad de 18 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Capitán, activo, D. Carlos Velasco Gil, con antigüedad de 19 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Brigada de Caballería «Jarama».

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Cortegano Márquez, con antigüedad de 25 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

Caballería

Capitán, activo, D. Tomás Vigal Pérez, con antigüedad de 29 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Angel Lobo García, con antigüedad de 21 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Artillería

Comandante, activo, D. Mauricio Prieto de las Heras, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don José Barroso Panadero, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, activo, D. Bernardo Ubeda Sanchiz, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la División de Infantería «Motorizada» «Maestrazgo» núm. 3.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Fernando Alejandro Blanco, con antigüedad de 1 de octubre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Capitán, activo, D. Luis Álvarez de las Casas, con antigüedad de 8 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. Carlos de la Peña Gómez, con antigüedad de 15 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante, activo, D. Antonio Ruiz Mateos, con antigüedad de 5 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente, activo, D. Manuel Holguín Viras, con antigüedad de 22 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Farmacia Militar

Comandante, activo, D. José Urquiza Goyogana, con antigüedad de 6 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Veterinaria Militar

Comandante, activo, D. Jaime Roca Torrá, con antigüedad de 6 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Juan Alga-ba Roldán, con antigüedad de 10 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don Javier Esparza Martínez de Espronceda, con antigüedad de 21 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Capitán, activo, D. Tomás Egea Álvarez, con antigüedad de 10 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Guardia Civil

Teniente, retirado, D. José Cruz Cruz, con antigüedad de 11 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

**MARINA**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de Navío, activo, D. Jorge García-Parreño y Kaden, con antigüedad de 29 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Teniente coronel, activo, D. Juan Gutiérrez Montes, con antigüedad de 10 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente coronel, activo, D. Ricardo Olivera de la Cruz, con antigüedad de 5 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Cuerpo General

Contralmirante, activo, D. Francisco Jaraiz Franco, con antigüedad de 21 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de Navío, activo, D. José María Moreno Aznar, con antigüedad de 2 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Celadores

Mayor del Puerto y Pesca, retirado, don Ramón García Fresno, con antigüedad de 15 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos

Mayor, activo, D. Francisco González Cimiano, con antigüedad de 3 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Escribientes

Mayor, activo, D. Alberto Sanclemente Alvarez, con antigüedad de 9 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de Corbeta, activo, D. José Cerame García, con antigüedad de 13 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de Corbeta, activo, D. Vicente Pedro Bernejo Martínez, con antigüedad de 26 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Máquinas

Teniente, activo, D. Manuel Torreira Barca, con antigüedad de 16 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intendencia

Comandante, activo, D. Emilio Navarro Antón, con antigüedad de 23 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**EJERCITO DEL AIRE**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA

VA CONCESION A LOS SIGUIENTES SEÑORES:*Arma de Aviación*

Coronel, activo, D. Fabián Vicente del Valle, con antigüedad de 26 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Intervención

Comandante, activo, D. Manuel Trujillano Arana, con antigüedad de 16 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Intervención General del Ministerio del Aire.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Arma de Aviación

Teniente coronel, activo, D. Estanislao López-Doriga Oller, con antigüedad de 23 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Capitán, activo, D. Manuel de Eguiñor y Gandul, con antigüedad de 15 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Intendencia

Capitán, activo, D. Damián García Hernández, con antigüedad de 11 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Subsecretaría de Aviación Civil.

Ingenieros Aeronáuticos

Capitán técnico, activo, D. Alfonso Simón Hernández, con antigüedad de 19 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Madrid, 5 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilustrísimo señor:

Establecido por el Ministerio del Ejército el haber en mano para el personal de reemplazo con menos de dos años de servicios en 100 pesetas mensuales, es necesario reconocer igual cuantía en sus haberes al que, cumpliendo estas condiciones, esté destinado en la Policía Territorial de Sahara, por lo que, previo informe del Alto Estado Mayor y del Ministerio de Hacienda.

Esta Presidencia del Gobierno, en uso de las facultades que tiene atribuidas por el artículo tercero de la Ley 8/1961 y artículo noveno del Decreto 2604/1961, ha tenido a bien disponer que, con efectos de 1 de enero del actual año, el haber en mano, establecido en 185 pesetas mensuales por el artículo 11 de la Orden de este Departamento de 2 de octubre de 1968, sea de 250 pesetas, también mensua-

les, quedando modificado el citado artículo en este sentido.

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

(Del B. O. E. núm. 18 de 20-1-1973.)

ADJUDICACIONES DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS

SUBSECRETARIA

Con fecha 30 de diciembre de 1972, se acordó la siguiente adjudicación, en el expediente de contratación IS. V. 152/72.

Adjudicatario: Silvestre Segarra e Hijos, S. A.

Objeto:

26.000 pares de botas de instrucción 3 hebillas, a 500 pesetas, 13.000.000 de pesetas, y 20.000 pares de sandalias, a 200 pesetas, 4.000.000 de pesetas.

Importe total de la adjudicación: 17.000.000 de pesetas.

Autoridad que dictó el acuerdo: Excelentísimo Señor Teniente General Subsecretario.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación. Madrid, 18 de enero de 1973.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de material automóvil

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros núm. 49, de 18,30 a 18,30), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Sevilla, el día 9 de febrero de 1973, en los locales que ocupa la Jefatura de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al señor coronel Jefe del Servicio de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, en Sevilla, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta. Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de enero de 1973.

Núm. 17 P. 1-1

DEPOSITO CENTRAL DE REMONTA.— NEGOCIADO DE GANADO

El día 5 de febrero próximo, a las

diez horas de la mañana, se celebrará en este Depósito Central de Remonta calle Bravo Murillo 317, una subasta ordinaria de ganado compuesta por 32 caballos, 1 yegua y 2 mulos.

Para poder intervenir en la referida subasta, deberán los interesados presentar la oportuna documentación, entregando previamente una fianza de 1.000 pesetas, en la oficina de ganado de este Cuerpo.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios, así como 100 pesetas para los voceadores.

Madrid, 17 de enero de 1973.

Núm. 18 P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISO

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, REITERE SU AVISO